

Seguro en carretera

Conoce el **Seguro de Auto GNP** con el que estás respaldado

Coberturas

Responsabilidad Civil autopista

En caso de sufrir un accidente dentro de la autopista o carretera de cuota y **no ser el responsable del mismo**, el seguro cubre los daños:

- Causados a los usuarios por el mal estado de la estructura.
- Por reparación, mantenimiento e innovaciones de mejora a la autopista. Cuando en éstas operaciones no se instalen los avisos suficientes y adecuados que adviertan al usuario sobre la operación que se está llevando a cabo.
- Ocurridos en la plaza de cobro, áreas de descanso y tramo carretero.

Responsabilidad Civil usuarios

Como usuario de la autopista o carretera de cuota, **en caso de ser responsable de algún accidente vial**, tu seguro te protege por los siguientes daños a terceros:

- Gastos médicos al conductor y ocupantes del vehículo responsable.
- Gastos funerarios (hasta 50% del límite de responsabilidad por persona, correspondiente a la cobertura de gastos médicos a ocupantes del vehículo responsable).
- Fianza garantizada (de acuerdo con la ley correspondiente exija y permita la presentación de una fianza).
- Daños a la autopista o carretera de cuota.

En caso de ser el responsable del accidente, los daños que sufra tu vehículo **NO** están **AMPARADOS**.

En caso de que **ABANDONE** el lugar tu seguro se inhabilitará.

El seguro no ampara

- Gastos médicos de las personas que viajan en las cajas de pickups.
- Daños a los vehículos de carga y de pasajeros con placas federales.
- Vandalismo (objetos colocados sobre la carretera y lanzados fuera de ésta con la intención de detener o dañar a los vehículos que en esta circulan).
- Daños causados por fenómenos de la naturaleza tales como: huracanes, granizo, tormentas tropicales, inundaciones, etc.
- Daños si el conductor no porta su licencia vigente y que corresponda al tipo de vehículo que conduce.
- La carga que contenga el vehículo, (pero si los daños que esta ocasione a la autopista o a un tercero afectado).
- Gastos médicos y funerarios del conductor responsable cuando éste se encuentra bajo el efecto de estupefacientes, enervantes, estado de ebriedad o por exceso de velocidad (vehículos de carga de más de 1.5 toneladas, autobuses, microbuses y similares).
- Si los usuarios participan directa o indirectamente en carreras o pruebas de velocidad, seguridad o resistencia.
- Rotura, descompostura mecánica, pérdidas o daños debidos al desgaste natural o uso del vehículo, así como los daños ocasionados por su propia carga.
- La fianza garantizada cuando el conductor del vehículo involucrado no cuenta con la licencia adecuada.
- En caso de que abandones a la víctima o los daños originados por los delitos de abuso de confianza o fraude.



¿Qué hacer en caso de un siniestro?

Reporta el siniestro a la caseta más cercana o llama al **01 800 95 30 001 EXT. 1**

1. Mantén la calma.
2. Evita tener altercados con el conductor del vehículo involucrado.
3. Coloca señalamientos de emergencia.

4. Reporta de inmediato el accidente a la caseta, proporciona la siguiente información:

- Marca, modelo, color y placas del vehículo.
- Lugar exacto donde te encuentras.
- Indicar si existen lesionados a causa del accidente, descripción del vehículo propio y de terceros.
- Nombre del conductor.
- No olvides solicitar al ajustador el número de siniestro.
- Si te es posible obtén algunas fotos que puedan documentar visualmente lo sucedido.

Es importante que informes al ajustador si tu vehículo está asegurado, recuerda que de acuerdo a la Ley es obligatorio contar con seguro vehicular de responsabilidad civil.

Para que el seguro aplique es importante conservar los siguientes documentos:

- Comprobante de pago de la caseta.
- Copia de las actas levantadas ante el Ministerio Público.
- Licencia vigente y que corresponda al tipo de vehículo que conduces.
- Volante de admisión que te entregará el ajustador de GNP.

Ten en cuenta lo siguiente y evita un accidente:



Revisa las condiciones de tu vehículo.



No consumas bebidas alcohólicas o alguna sustancia que afecte tu concentración y capacidad de reacción.



Utiliza el cinturón de seguridad.



Estacionate en zonas de acotamiento.



No utilices el celular al manejar.



No superes los límites de velocidad establecidos.

Este material es de carácter informativo, el seguro se rige con base a las Condiciones Generales del mismo.